MD Próxima

FUNDADA EL 28 DE JULIO DE 2003

Ref : Solicitud de Auspicio y Declaración de Interés del Parlamento del Mercosur

Montevideo, 12 de mayo de 2023.

Parlamento del Mercosur

Presidencia

De la más alta y distinguida consideración:

La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo tiene el alto honor de presentarse con motivo de la organización del **"3er. *Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo 20º. Aniversario de AUCYP"*** que se realizará en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores, los días 2 y 3 de agosto del corriente año.

A la luz del Derecho Internacional, normas de IUS Cogens, IUS Gentium, Derecho de la Integración y sus procesos, así como el Derecho Diplomático que han sido un eje sobre el que se han diseñado los cursos, conferencias y jornadas académicas, se realizará esta actividad que cuenta con el aval de mayor nivel internacional de la disciplina, transversal a múltiples áreas y profesiones.

La Academia Internacional de Ceremonial y Protocolo (Madrid, Facultad de Derecho de la UNED), en Real Universidad Escorial María Cristina, en febrero pasado ha designado Académico de Número a la Presidencia de AUCYP.

Las Asociaciones afines que nuclean a los Profesionales con formación académica similar y expositores de altísimo nivel integrarán la grilla como en las dos ediciones anteriores.

Atendiendo a la RSE se han presentado programas de Medio Ambiente para reglar los eventos ERA Eventos Responsables Ambientalmente de la UNR (R.A).

Proyectos de inclusión desde la primera infancia pasando por todos los escalones de la enseñanza para que en igualdad de condiciones y con las herramientas adecuadas se alcance el *crecimiento con desarrollo sustentable, equidad y justicia social, brindando apoyo a FUNDAPASS* (Perros guías adiestrados para acompañar a personas con autismo y/o no videntes).

www.aucyp.com Bvar. Artigas 541 Cel: 00598 94424 416 - E-mail: simposio.aucyp@gmail.com

RECIBIDO
29 MAY 2023
No. Protocolo 170/2023
Secretaria Parlamentaria

Fundada el 28 de julio de 2003

AUCYP trabaja en formación dual con sus egresados de Diplomatura, Tecnicatura y Tecnicatura Superior.

Los funcionarios del Parlamento del Mercosur han demostrado su interés en perfeccionarse por lo que han cursado como pos grado y egresado de Diplomatura y Tecnicatura en Ceremonial y Protocolo con orientación a Organización de Eventos Internacionales (por la carencia de las asignaturas RRPP, Ceremonial y Protocolo que las licenciaturas de Comunicación y Relaciones Internacionales no cuentan.

La presencia de AUCYP por Convenio de Cooperación Académica con el Parlamento del Mercosur data de 2015, consta en la web y se adjunta.

En virtud de ello, se **solicita**: Declaración de Interés del Parlamento del Mercosur al "3er. Simposio Internacional 20º. Aniversario de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo AUCYP".

Tiene el alto honor de **invitar al Acto de Apertura** que se llevará a cabo **el 2 de agosto a la hora 10 en el Salón de Actos del Ministerio de Relaciones Exteriores**.

En espera de vuestra anuencia y presencia, es propicia la ocasión para reiterar a la Presidencia de Parlsur las seguridades de la más alta y distinguida consideración.

Dra. Cristina Sica **Mr&Arts**
AUCYP Presidente
Magister en Integración y Cooperación Internacional UNR
Doctorado RRII UNR
Académica de Número Academia Internacional de Ceremonial (UNED)

AUCYP
ASOCIACIÓN URUGUAYA
DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

"20o. Aniversario"

3er. Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo

2 y 3 de agosto de 2023
Ministerio de Relaciones Exteriores

Aucyp

ASOCIACION URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

BOLETIN
INFORMATIVO
NO. 1 - AÑO 2023

URUGUAY

Fundada el 28 de julio de 2003.
2023 año del vigésimo aniversario

- **¿Quiénes somos?**

AUCYP es fundada el 28 de julio de 2003; es una Asociación Civil sin fines de lucro, con personería jurídica, inscripta en el Registro de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación y Cultura (MEC.)

La Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo promueve la difusión y el conocimiento de las normas jurídicas que sustentan esta actividad que se canaliza en la profesión de Ceremonialista.

AUCYP ha asesorado y aprobado el diseño de los cursos de Ceremonial, Protocolo y Etiqueta que se dictan en la Enseñanza Pública y Privada en nivel terciario y universitario.

Avala los que dictan las Instituciones que cumplen con la normativa y niveles de calidad adecuados.

Cuenta con la nómina de profesionales egresados con la capacitación debida y se ha insertado en el contexto de organizaciones internacionales afines.

Visión

Ser un referente que promueve la difusión y el conocimiento en Ceremonial, Protocolo y Etiqueta a nivel nacional e internacional por la calidad de nuestros servicios, sustentado por normas jurídicas que se canalizan en la profesión de Ceremonialista y Protocolista.

Misión

Capacitar a nivel público y privado con herramientas pedagógicas a la medida de las necesidades y requerimientos mediante los cursos de Ceremonial, Protocolo y Etiqueta, aplicando un modelo de desarrollo con calidad de valores y conductas éticas.

Valores

Consideramos que la ética, la responsabilidad, la solidaridad, el compromiso, el respeto, la transparencia y la eficiencia deben estar presente en nuestras actividades.

Cooperación, Sustentabilidad y Compromiso

A través de la evolución y desarrollo, se constata aumento del número de programas de Responsabilidad Social RSE. En forma paralela ha ido aumentando el compromiso y el desafío de las empresas con la sociedad y el mundo en que vivimos.

El desarrollo sustentable aseguraría la supervivencia del Planeta pero está en juego de la mano de la necesidad de crecer y desarrollarse con equidad y justicia social.

Un mundo sustentable es aquel en el que la sociedad busca sus objetivos de felicidad y mejor calidad de vida, utilizando los bienes y recursos necesarios sin comprometer su uso para las generaciones futuras.

Con la invalorable acción del **voluntariado**, AUCYP año tras año aumenta en cantidad y entusiasmo sus actividades.

Ha desarrollado un programa centrado en la formación académica, la cultura, el cuidado del medioambiente, la comunidad y la integración. Partiendo desde Montevideo hacia todos los puntos del País. Desde el medio universitario, con irradiación *erga omnes*, mediante la presentación de proyectos inclusivos.

Proyecto **becas totales y pasantías remuneradas 2013-2022.** Empresas que a través nuestro, han generado sinergias de contribución con las pasantías y puesta en práctica de los conocimientos impartidos. Vigente.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PARLAMENTO DO MERCOSUL

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTAS DE DISPOSICIÓN

VISTO:

Que la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo presta apoyo y asesoramiento en el área, con motivo de la realización de las Sesiones Plenarias del Parlamento del Mercosur.

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo, es una asociación sin fines de lucro con amplia trayectoria en capacitación, asesoría y consultoría profesional para la difusión y conocimiento de las normas de ceremonial y protocolo.

Que resulta fundamental para la visibilidad y desarrollo de las actividades del Parlamento del Mercosur contar con la asesoría necesaria para las tareas inherentes a las áreas referidas.

Que en el presente año estudiantes y egresados de la AUCYP han prestado apoyo para las actividades de ceremonial y protocolo necesarias para el desarrollo de las sesiones plenarias.

ATENTO:

Al Dictamen 42/2016 de la Dirección Jurídica y de Contralor, de fecha 09 de agosto de 2016.

A que el Acuerdo entre el Parlamento del Mercosur y la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo fue aprobado en reunión de Mesa Directiva de fecha 16 de setiembre de 2016.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DISPONE

Artículo 1: Aprobar el Convenio de Colaboración Académica entre el Parlamento del Mercosur y la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP), el cual integra la presente disposición en Anexo I.

Parlamentario Jorge Taiana

Presidente

Edgar Lugo

Secretario Parlamentario

RECIBIDO
17 NOV. 2016
No MER/691/2016

Dictamen No. 42/2016
Montevideo, 9 de agosto de 2016.

A LA MESA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

De mi mayor consideración:

Se solicita a esta Asesoría que se expida acerca del **Proyecto de Convenio de Colaboración Académica entre el Parlamento del Mercosur y la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP)**, al respecto señalo:

1.- Con relación del texto de proyecto de Convenio que tuve a la vista sugiero las siguientes modificaciones a efectos de adecuar el mismo a la naturaleza del Parlamento.

2.- En el artículo primero línea uno suprimir *"son, en general,"*. A su vez, finalizar el artículo de referencia en la línea tres luego de *"y Etiqueta"*.

3.- Se sugiere suprimir los artículo 3°, 4°, 5°, 6°, 8° y 9°.

4.- Finalmente, en el artículo 10° se sugiere cambiar, en la primera línea, el término *"desahuciado'* por ***denunciado***.

Quedando a vuestra disposición para aclarar o ampliar el presente dictamen

Atte.,

DR. CARLOS MATA PRATES
DIRECTOR GENERAL
ASESORÍA JURÍDICA Y DE CONTRALOR

MERCOSUR/PM/PRESIDENCIA/OF.14/2013

Montevideo, 15 de julio de 2013.

Sra. Presidenta
Dra. Cristina Sica
Asociación Uruguaya de Protocolo y Ceremonial
Pte.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para hacer referencia a la comunicación recibida el día 2 de julio del presente año, sobre la organización del *Primer Simposio Internacional de Ceremonial y Protocolo* a realizarse el 2 y 3 de agosto en la ciudad de Montevideo, en ocasión del 10° Aniversario de la Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo (AUCYP).

En atención a esto, agradeciendo se nos participe de tan importante evento, pongo en su conocimiento que me complace retomar el diálogo institucional con la AUCYP esperando a la brevedad poder concretar formalmente el mismo, lo cual con seguridad resultará ampliamente beneficioso para ambas partes.

En el mismo sentido, entendiendo que las normas de Protocolo resultan imprescindibles para el armonioso desarrollo de las relaciones internacionales y los procesos de integración, expreso por la presente mi beneplácito ante la realización del *Primer Simposio de Ceremonial y Protocolo*.

Sin otro particular, haciendo propicia la oportunidad para desearle los mayores éxitos en este importante encuentro, reitero las seguridades de mi más alta consideración.

Diputado Rubén Martínez Huelmo
Presidente - Parlamento del Mercosur

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

REF.: RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LA OFICINA DE PROTOCOLO

De: AUCYP

PRIORIDAD ALTA 1

PROTOCOLO Y CEREMONIAL

- Lat. Caeremonia: actos reglamentados por la ley, tradición, usos, costumbres.
- Disciplina
- Reciprocidad de trato.
- Equilibrio
- Conjunto de formalidades para los actos públicos y solemnes

- ***"El ceremonial crea la atmósfera para las relaciones y el protocolo codifica las reglas que gobiernan el ceremonial, dando a cada participante las prerrogativas, privilegios e inmunidades que les corresponden".***
  Jean Serres *(Manuel practique de Protocole)*

Comenzaremos por las definiciones claras para ubicarnos en la temática y para ello entendemos por

- **Protocolo**
- Determina las reglas a seguir.
- Conjunto de normas establecidas para ceremonias y formalidades de carácter oficial, institucional o social que es necesario cumplir para obtener los objetivos propuestos y entablar una relación de amistad y respeto entre las partes.
- Implica un sentido de lugar, tiempo y función.
- ***ETIQUETA:*** distingue el acto.
- Es parte del ceremonial, que se observa en las cosas reales y en actos públicos solemnes y de la vida privada, según los usos y costumbres de cada época determinada.
- Son normas de comportamiento derivadas de la experiencia y el sentido común.
- Cabe señalar la importancia del entorno físico, cultural, en que la cortesía es el común denominador
- **PRECEDENCIAS**. Prioridad o antelación en el orden a determinar por la situación posicional o el lugar por categoría, cargo o rango que le está reservado a una personalidad o autoridad que concurre.

AUCYP Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo A

DELIMITAR las siguientes responsabilidades y funciones de Protocolo:

1. RESPONSABILIDADES:

1. La oficina de Protocolo es responsable de que los actos oficiales y eventos sociales de la Organización se ajusten a los debidos procedimientos de la diplomacia a la luz de las Convenciones y Tratados que nos rigen.

ACREDITACIONES

2

LISTA DE TAREAS:

- Chequear correo donde se reciben los formularios electrónicos para cargar datos en las siguientes nóminas:

2. a.- ACREDITACIONES: nómina general donde se cargan los nombres de los participantes (en imprenta mayúscula, primero apellido y luego nombre), categorizándolos según organismo-
3. RECIBIR A LAS AUTORIDADES QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE ANUNCIADAS.
4. Acompañarles hasta el lugar asignado en función de rango y precedencia.
5. Atender algún requerimiento especial que solicite (por ej. auriculares, guardarropas, medicación, etc.).
6. Despedirlo de la misma forma en que se le recibió.
7. Visualizar la sala, que mantenga el orden asignado, que los micrófonos que no interfieran las alocuciones.

FUNCIONES DE PROTOCOLO EN EVENTOS:

9. Realizar la distribución de las precedencias en la mesa directiva.
10. Si el caso lo requiere realizar un mapa de ubicación.
11. En todo momento estar pendiente de la mesa directiva y de sus requerimientos, además colocar el agua y retirar las sillas.
12. Tener listo los materiales que servirán para trabajar en el evento. (puntero láser, copas, agua, etc.)
13. Llegar al evento como mínimo 30 minutos antes de la hora señalada.

AUCYP Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo AUCYP

2. FUNCIONES:

a. Asesorar, cuando sea necesario, sobre asuntos relacionados con el protocolo y ceremonial;

b. Organizar y cooperar en la organización de eventos especiales que se soliciten con la previa anticipación y los requerimientos específicos por escrito.

c. d. En función de la **nómina de precedencia recibida** por los enlaces de las delegaciones de los Países; mantenerlas actualizadas así como las diferentes listas de invitados diplomáticos y especiales, utilizadas por la Oficina de Protocolo y otras dependencias de la Organización;

	Meses								Semanas										Ev
Servicios	6	6	5	5	4	4	3	3	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Ev
Audio y grabación																			
Iluminación																			
Clima ambiente																			
Filmación																			
Fotografía																			
Fotoduplicación e imprenta																			
Agua para mesa principal y podio																			
Cattering (comidas. coffe-breaks, brinds, etc)																			
Roperia																			
Limpieza																			
Transporte																			
Actividades culturales																			

Ceremonial y Protocolo	6	6	5	5	4	4	3	3	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Ev
Invitaciones: listados, confección, envío, confirmac																			
Recepción y ubicación de invitados																			
Atriles de mesa																			
Símbolos nacionales e institucionales																			
Honores si corresponde																			
Precedencias																			
Tarjetas de ubicación y reservado																			
Mapa con ubicación en sala y mesa principal																			
Descripción de la ceremonia																			
Instruir al equipo de trabajo																			
Asistencia protocolar general																			
Maestro de Ceremonia																			
Guión de locución																			
Supervisar acondicionam. y equipamiento gral.																			
Arreglo de la mesa principal																			
Puesto de acreditaciones y atención																			
Coordinación con otros organismos y oficinas																			
Solicitud y coordinación con los servicios																			

Seguridad	6	6	5	5	4	4	3	3	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Ev
Seguridad interna y externa (MIN)																			
Bomberos																			
Cobertura sanitaria																			

Prensa	6	6	5	5	4	4	3	3	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	Ev
Difusión (antes, durante y post evento)																			
Convocatoria y atención a la prensa																			

Asistencia protocolar a Invitados Especiales, Mesa Directiva y Sala.

e. Preparar y extender invitaciones

f. Cuando sea solicitado por requerimiento **escrito;**

Prestar servicios de enlace a los miembros de las Misiones Permanentes y Observadores, incluyendo al personal diplomático y a los funcionarios administrativos.

Asistir igualmente a las personas mencionadas en lo referente a la inscripción de personal, obtención y renovación de acreditaciones.

g. Asesorar respecto a regalos, firma del libro de honor.

jk. Asignación de fechas para trabajos según cronograma establecido.

Controlar el debido suministro de servicios relacionados con la operación de la Sala del Edificio Principal y prestar apoyo en lo que fuera necesario para el desarrollo de la actividad programada.

Coordinar los eventos con Comunicación de manera que tengan la mayor publicidad posible;

Mantener registros estadísticos que reflejen los desembolsos efectuados para gastos de representación que permitan detallar y conocer el número, tipo y costo de los eventos así como los servicios que han sido prestados.

DIRECTOR DE PROTOCOLO:

Organiza, coordina y supervisa actos y eventos protocolares de la Institución en la que desempeña el cargo.

Control de **SEGURIDAD y SEÑALÉTICA APROPIADA** en casos de evacuación.

PERFILES DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO:

Tecnicatura en Ceremonial y Protocolo con orientación a Organización de Eventos.

Tecnicatura OPC. Tecnicatura en RRPP.

Licenciatura en Comunicación, RRII, Ciencia Política.

Maestría en Integración y Cooperación Internacional, Medio ambiente y sustentabilidad.

Doctorado en RRII.

Idiomas: Portugués, Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Chino Mandarín.

Docentes en Ceremonial y Protocolo, Prevencionista, entre otros.

AUCYP Asociación Uruguaya de Ceremonial y Protocolo AUCYP

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:.....

Lugar:

Fecha:

Horario .

Presupuesto integral:

- **PLANIFICACIÓN = PROTOCOLO = ORDEN**

Protocolo AUCYP

Dra. Cristina Sica Mr&Arts
Presidente AUCYP

AUCYP Asociación U

CURSO INTENSIVO MODULAR 2023
DIPLOMATURA EN CEREMONIAL Y PROTOCOLO CON ORIENTACIÓN A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS

Aucyp - ASOCIACION URUGUAYA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO 20 años

CRONOGRAMA 2023

MODULO 1
Curso Nivelador de Protocolo y Ceremonial
Fecha: 18 de marzo

MÓDULO 2
Organización de Eventos Protocolares. Técnicas básicas
Fecha: 22 de abril

MÓDULO 3
Protocolo en la empresa
Fecha: 27 de mayo (Plataforma zoom)

MÓDULO 4
Protocolo Oficial, Diplomático y Eclesiástico.
Fecha: 10 de junio

MÓDULO 5
Organización de Congresos y banquetes
Fecha: 8 de julio

MÓDULO 6
Comunicación y Seguridad en Eventos Protocolares
Fecha: 12 de agosto

MÓDULO 7
Protocolo Social
Fecha: 9 de septiembre

MÓDULO 8
Taller Práctico de eventos protocolares - Evaluación
Fecha: 7 de octubre